REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

REGULARIZA COMISION DE SERVICIO PARA CAPACITACION A FUNCIONARIOS DE SALUD EN LOS TERMINOS QUE INDICAN

INDEPENDENCIA, 14 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento 1440

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000471, de 29 de febrero de 2016, que aprueba convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria de fecha 18 de enero de 2016; El Decreto Alcaldicio Exento N°1180, de fecha 22 de marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confiere la ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARIZASE comisión de servicio realizada los días el 09 y 10 de abril de 2016, de 08:30 horas a 18:30 horas, para la actividad de capacitación **"Prescripción de Ejercicios Físicos en el Adulto Mayor"**, impartido por **"Capacitación en Salud Gerontología y Rehabilitación SPA"**, para los funcionarios de Salud que se indican:

1. Cristián Villegas Valdes
2. Alvaro Zúñiga Cardenas

IMPUTASE el gasto que demande esta actividad al ítem 215.31.02.999.023.000 "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sra.
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal – Administración Municipal – DIDECO - Asesoría Jurídica - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.